



UPPSALA  
UNIVERSITET



RESUMEN EJECUTIVO

# ENCUESTA SOBRE EXPERIENCIAS DE CAMPAÑA Y VIOLENCIA POLÍTICA A CANDIDATURAS

AL CONGRESO 2022



Con el apoyo de:



FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



**ENCUESTA SOBRE EXPERIENCIAS DE CAMPAÑA Y VIOLENCIA  
POLÍTICA A CANDIDATURAS AL CONGRESO 2022**

**Alejandra Barrios Cabrera**  
Directora Nacional Misión de Observación Electoral  
Misión de Observación Electoral – MOE

Autores

**Juan Diego Duque Salazar**  
Candidato a doctorado de investigaciones de conflicto y paz  
Universidad de Uppsala, Suecia

**Luisa Salazar Escalante**  
Coordinadora Regional del Gender, Justice and Security Hub  
Universidad de los Andes

**Viviana Andrea Sarmiento Peña**  
Profesional Especializada en Género  
Misión de Observación Electoral – MOE

Corrector de Estilo

**Yesid Castiblanco Barreto**

Diseño y diagramación

**Diego Martínez**  
Profesional diseño gráfico  
Misión de Observación Electoral – MOE

IMPREFACIL S.A.S  
Septiembre 2022

ISBN 978-958-53896-7-0



Para leer el informe completo ingresa aquí

## RESUMEN EJECUTIVO

# ENCUESTA SOBRE EXPERIENCIAS DE CAMPAÑA Y VIOLENCIA POLÍTICA A CANDIDATURAS

## AL CONGRESO 2022



Misión de Observación Electoral



UPPSALA  
UNIVERSITET

*Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Misión de Observación Electoral (MOE), y cuenta con el apoyo de la Embajada Británica en Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania por Ifa (Institut für Auslandsbeziehungen) y su programa de financiación ZIVIK y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la paz en Colombia. Las opiniones y puntos de vista expresados no reflejan ni comprometen la posición de los aliados.*

Con el apoyo de:



FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



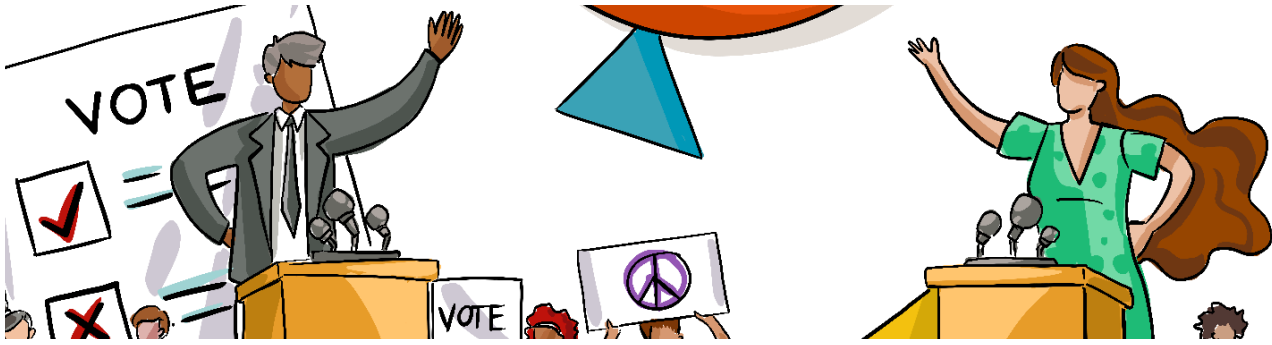
## AGRADECIMIENTOS

Este estudio no hubiera sido posible sin la colaboración y generosidad de múltiples expertos, académicos y hacedores de política pública que comentaron y dieron sus opiniones en el diseño, implementación y análisis de los datos recolectados en este estudio.

Primero, quisiéramos agradecer a Hanne Fjelde (Universidad de Uppsala, Suecia), Annekatrin Deglow (Universidad de Uppsala, Suecia), Elin Bjarnegård (Universidad de Uppsala, Suecia), Sandra Håkasson (Universidad de Uppsal, Suecia) y Miguel García Sánchez (Universidad de los Andes, Colombia) por apoyar la revisión y validación del instrumento en etapas iniciales de diseño de la encuesta. También agradecer a Jennifer Piscopo (Occidental College, Estados Unidos) y Sofia Collignon (Royal Holloway, University of London, Reino Unido) quienes generosamente compartieron el instrumento aplicado en México y Reino Unido, permitiendo que el estudio pudiera utilizar medidas similares para generar cifras comparables con otros contextos en el mundo. También agradecemos a los ex-candidatos que participaron en los grupos focales antes que la encuesta saliera a campo, no revelamos su identidad por un compromiso de confidencialidad.

Segundo, el equipo realizó dos seminarios con académicos y organizaciones internacionales y nacionales conocedores del tema que validaron y comentaron los resultados iniciales. Por tanto queremos agradecer a Angelika Rettberg (Universidad de los Andes, Colombia), Enzo Nussio (ETH Zurich, Suiza), Patricia González (Generalitat de Catalunya, España), Tania Verge (Universidad Pompeu Fabra), Juliana Restrepo Sanín (Universidad de Florida), Laura Wills-Otero (Universidad de los Andes, Colombia), Nathali Rátiva (Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista, Holanda) y Alejandra Florian (Instituto Nacional Demócrata, Estados Unidos) por participar en el seminario y contribuir sus comentarios para el informe final de resultados. Y por último, pero no menos importante, a los integrantes de la MOE que también facilitaron comentarios, datos y análisis al estudio: Pamela San Martín, Simone Pitta, Diego Rubiano, Mauricio Vela, Estefanía Serna y nuestra asistente Erica Cepeda.

Este estudio agradece la financiación de la Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS) en Colombia. El contenido de este informe y los resultados del estudio son responsabilidad exclusiva de los autores, de la MOE y la Universidad de Uppsala. Las opiniones y planteamientos expresados no reflejan ni comprometen la posición del financiador. Este estudio fue aprobado por la Comité de Revisión Ética del Estado Sueco bajo el nombre “Konsekvenserna av valvård på kvinnors politiska deltagande: Data från Colombia”.



## ENCUESTA SOBRE EXPERIENCIAS DE CAMPAÑA Y VIOLENCIA POLÍTICA A CANDIDATURAS AL CONGRESO 2022

¿Quiénes fueron los y las candidatas? ¿Cuáles fueron sus experiencias de violencia política?  
¿Cómo afecta la violencia diferencialmente a las mujeres, los pueblos étnicos y las víctimas  
del conflicto?

La participación libre de la ciudadanía en las instituciones políticas es uno de los principales pilares para la consolidación de una democracia. Esta participación se materializa, de manera formal, a través de la participación como candidatas y candidatos en las elecciones. En el caso colombiano, en el marco del posconflicto, se ha buscado dar una apertura democrática que busque la incorporación de víctimas y excombatientes junto con los partidos políticos en el máximo órgano de representación, el Congreso de la República. Desde este contexto, las elecciones legislativas de 2022 fueron el escenario de la mayor diversidad de candidaturas en la historia reciente del país, con la participación de las víctimas del conflicto armado por medio de las curules de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz (CITREP) y un aumento en el número de candidatas mujeres gracias al uso por parte de algunos partidos políticos de instrumentos como las listas paritarias y con alternancia. Te-

niendo en cuenta este escenario, es pertinente preguntarse cómo se comportó la violencia política que históricamente ha caracterizado a Colombia, ahora en un ambiente de apertura democrática y participación diversa.

El fenómeno de la violencia contra las candidaturas o políticos electos no es exclusivo de Colombia. En 2021, la Unión Interparlamentaria (UIP) reportó 673 casos de violencia en contra de integrantes de parlamentos en el mundo, de los cuales una tercera parte están concentrados en las Américas. Las investigaciones internacionales sobre las violencias contra liderazgos políticos han demostrado que tiene serios efectos en la consolidación de la democracia. Primero, si bien la violencia ocurre durante el ejercicio del cargo, tiende a ocurrir más comúnmente durante los periodos electorales cuando las candidaturas compiten por el voto de la ciudadanía (Daniele y Dipoppa, 2017; Hernández-Huerta, 2020).

De hecho, esta violencia tiene importantes impactos en las estrategias de las campañas y la posibilidad de que un candidato o candidata quede electo (Herrick y Franklin, 2019; Ponce, 2019; Herrick y Thomas, 2020; Collignon y Rüdig, 2020).

En Colombia existen múltiples estudios sobre la violencia contra liderazgos políticos en el país (UN Women, 2014; National Democratic Institute [NDI], 2017; Netherlands Institute for Multiparty Democracy [NIMD], 2016, 2019; Misión de Observación Electoral [MOE], 2021), y recientemente hay un gran interés por conocer en profundidad sobre los impactos de la violencia motivado por la literatura de la violencia política contra las mujeres en política (e. g. Krook, 2020). Este enfoque de género ha abierto nuevas agendas de investigación y debates de política pública que buscan entender las violencias más allá de las manifestaciones físicas que son las menos reportadas por sus víctimas y los medios de comunicación, y dar cuenta de lo que la MOE ha denominado violencias invisibles como lo son las amenazas por copartidarios, los ataques por motivos de género, raza, etnia o diversidad sexual, el acoso sexual e incluso la destrucción o las afectaciones a sus patrimonios de campaña<sup>1</sup>.

Aunque los distintos estudios han reconocido la importancia de una definición más amplia de la violencia política, muy poco se conoce sobre sus magnitudes y su sistematicidad en

contra de candidaturas en Colombia. En especial, es crítico observar las diferencias que existen en el fenómeno de la violencia política en poblaciones que han sido históricamente excluidas en los espacios de representación política, como lo son las mujeres, los indígenas, los afrodescendientes y las víctimas del conflicto armado.

En este contexto, la MOE y el Departamento de Investigaciones de Conflicto y Paz de la Universidad de Uppsala (Suecia) realizaron la primera encuesta representativa a las candidaturas al Congreso 2022. Para este propósito, se diseñó una encuesta que indagó sobre las trayectorias políticas y las experiencias de campaña y de violencia de las candidaturas al Congreso mencionado. En total, se contactó al 91 % de las candidaturas al Congreso y se recolectaron 512 encuestas que equivalen a una tasa de respuesta del 20 %. Esta muestra es representativa de la población de candidatas y candidatos, ya que los datos recolectados tienen características similares con la población de las candidaturas en aspectos como la proporción de hombres y mujeres, el tipo de corporación (Senado o Cámara), la clase de circunscripción (CITREP, indígena y afro), el tipo de lista (cerrada o abierta) y la posición del partido con respecto al gobierno de Iván Duque en la última legislatura (independiente, oposición y Gobierno). La única diferencia estadísticamente significativa entre la población y la muestra está en el subgrupo de personas electas quienes respondieron la encues-

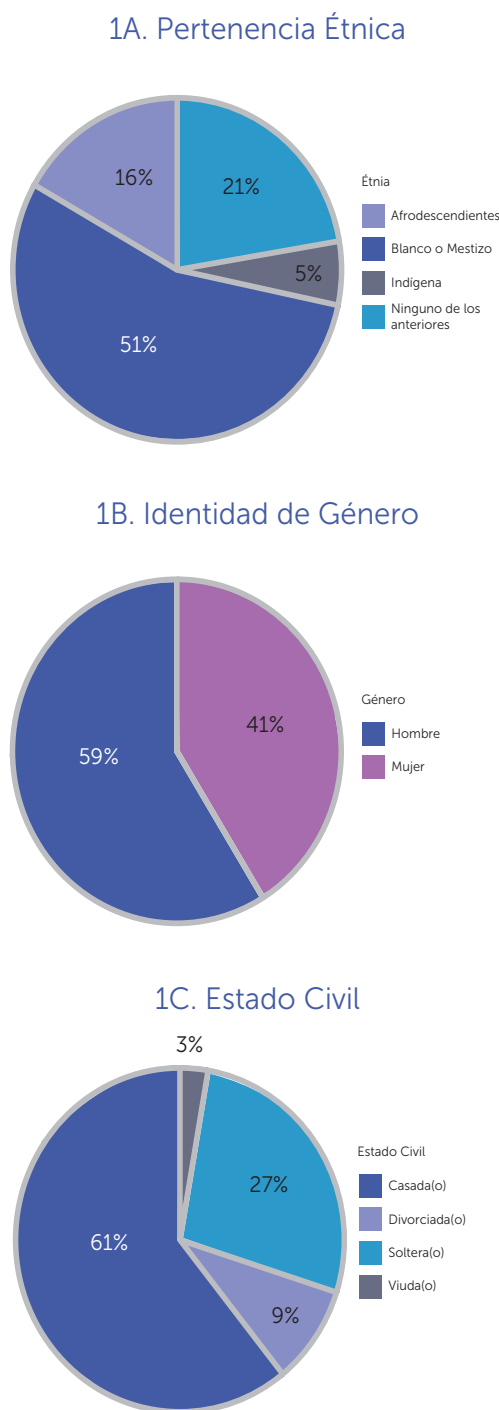
<sup>1</sup> Se puede conocer más sobre la tipología de la violencia política y la violencia contra las mujeres en política, en el protocolo elaborado por la MOE en 2021, disponible en: <https://bit.ly/3cSgNoh>

ta en una menor proporción comparado con quienes no obtuvieron curul. Exceptuando esta diferencia, se puede afirmar que los resultados de este informe son representativos sobre las características generales de la población de candidatas y candidatos que compitieron al Senado y la Cámara de Representantes para las elecciones al Congreso 2022.

### Características sociodemográficas y trayectorias políticas de las candidaturas

Un primer objetivo del estudio buscaba describir las características generales de las candidaturas, ya que poco se conoce sobre sus niveles educativos, económicos y experiencias previas en el activismo político. En general, la persona promedio que compitió en las elecciones legislativas de 2022 se puede describir como un hombre de 45 años, con educación universitaria (74 %), proveniente del estrato 3 o 4 (53 %), casado o en unión libre (61 %) y que se reconoce como blanco o mestizo (55 %)<sup>2</sup>. Y aunque la mayoría de las personas que compitieron son blancas o mestizas, en estas elecciones se identificó un número significativo de personas que se autorreconocen como indígenas o afrodescendientes (23 %), que provienen principalmente de las CITREP. De hecho, esto da cuenta de que la introducción transitoria de estas curules favoreció la diversidad étnica en las candidaturas<sup>3</sup>.

**Gráfica 1.** Características demográficas de las candidaturas encuestadas: pertenencia étnica, identidad de género, y estado civil

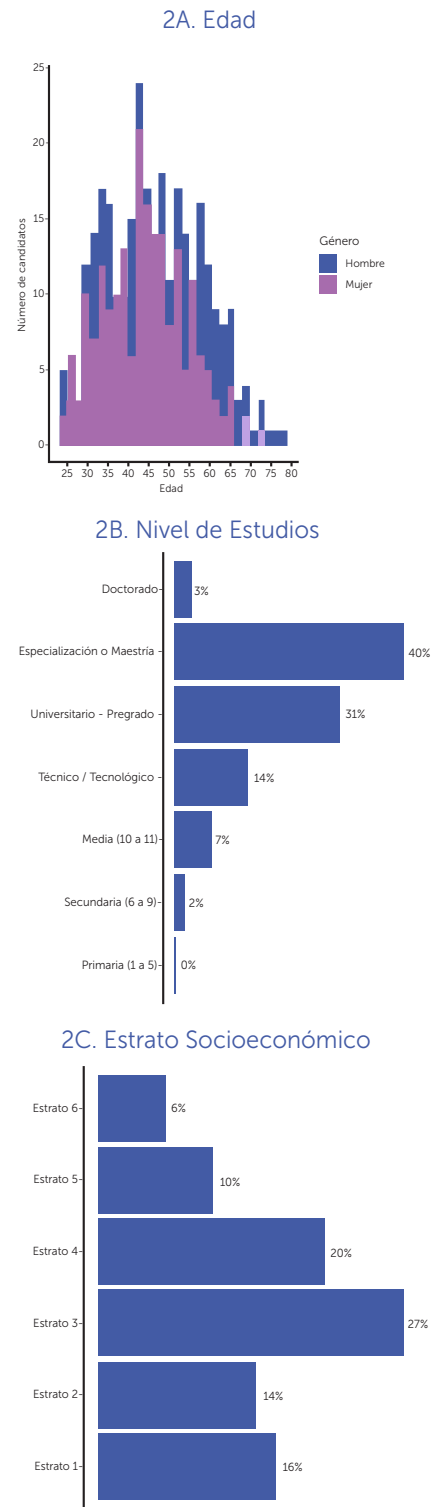


2 Un 22 % de las candidaturas no se autorreconoció con ninguna raza o etnia.

3 También preguntamos sobre otras identidades étnicas, y la encuesta logró obtener la percepción de una persona que se autorreconoció como gitano rom y otra como palenquero.

Estas elecciones no solo se caracterizaron por el aumento de la diversidad étnica de las candidaturas, ya que además fueron el escenario de un crecimiento sustantivo de las mujeres candidatas con respecto a las elecciones pasadas (MOE, 2022). Para estas elecciones, cerca del 40 % de las candidaturas fueron de mujeres, lo que representa un aumento del 10 % frente a las elecciones legislativas de 2018. Según la encuesta, las mujeres son 3 años más jóvenes en promedio que los hombres, la mitad de ellas no tienen una pareja (52 %) y son muy pocas las que tienen hijos menores de 6 años (13 %) en comparación con los hombres (37 %). Aunque estas diferencias parecen ser a simple vista poco relevantes, de hecho, estos datos revelan cómo las diferencias en las estructuras y labores del hogar afectan la oportunidad de las mujeres de participar en política, en tanto que las mujeres con hijos(as) y con parejas participan menos como candidatas. Estas características pueden estar relacionadas con las mayores cargas de cuidado que tienen las mujeres en el hogar debido a las distribuciones desiguales del trabajo doméstico entre los hombres y las mujeres.

**Gráfica 2.** Características demográficas de las candidaturas encuestadas: edad, nivel educativo y estrato social



Estas diferencias de hecho son más agudas si se tiene en cuenta que las mujeres candidatas provienen de estratos socioeconómicos ligeramente más bajos comparado con los hombres candidatos. La encuesta revela que el 62 % de las mujeres vienen de estratos 1, 2 y 3, mientras que las candidaturas de hombres de ese mismo nivel económico son del 53 %. Estas cifras permiten ver que las candidaturas reflejan la realidad de la población colombiana, puesto que las cifras de pobreza monetaria en el país son mayores entre las mujeres que en los hombres y han empeorado con la pandemia por el covid-19 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022a). Respecto al nivel educativo, también se observan desigualdades entre hombres y mujeres, pues el 35 % de las candidatas tienen un posgrado comparado con el 53 % de los candidatos, lo cual contrasta con las estadísticas a nivel nacional de la ciudadanía, donde son las mujeres quienes obtienen más títulos de posgrado que los hombres (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022b).

En consecuencia, estas diferencias socioeconómicas y de estructura en el hogar demuestran que las mujeres tienen que enfrentar más obstáculos para entrar a la política. De hecho, se puede observar que las candidaturas de mujeres tienen menos experiencia en política. El candidato promedio afirmó que tenía experiencia haciendo campañas políticas entre 12.6 años como voluntario o empleado, pero de hecho las mujeres (10 años) reportan 4 años menos que los hombres (14 años), así

como una proporción más pequeña de mujeres que afirmó tener experiencia como candidatas en elecciones previas en comparación con los hombres (31 % vs. 47 %). Sin embargo, vale resaltar que las mujeres son de hecho más activas en organizaciones sociales y cívicas que los hombres (86 % vs. 73 %).

En general, esto demuestra que las trayectorias políticas de las candidaturas son distintas para los hombres y las mujeres. Ellos tienen en general más experiencia lanzándose a la política, haciendo política electoral, provienen de estratos socioeconómicos más altos y, quizá, tienen menos cargas domésticas, por lo cual dedican más tiempo a las labores de la política. En cambio, ellas si bien son más activas socialmente, tienen menos experiencia en la política electoral y mayores desventajas económicas y responsabilidades en el hogar, factores que contribuyen al rezago en experiencias de campaña como candidatas en la competencia electoral.

### **Estimación y descripción de la violencia, el acoso y la intimidación en contra de las candidaturas al Congreso 2022**

En estudios previos de la MOE sobre la violencia política en contra de liderazgos políticos, se ha considerado que existen unas 3070 candidaturas y personas popularmente electas que han sido víctimas de algún tipo de violencia física como homicidios, desapariciones, secuestros y atentados entre 1986 y 2022 (Duque-Salazar et al., 2022). Y aunque el número de víctimas ha venido decayendo

de forma gradual en los últimos años, estas estimaciones desconocen otras manifestaciones de violencia menos severas, o que también la MOE ha llamado violencias invisibles.

El estudio les preguntó a las candidaturas sobre 12 diferentes formas de violencia, acoso o intimidación que van desde el ataque físico, la amenaza, la destrucción del patrimonio electoral y el acoso sexual, hasta la remisión de mensajes agresivos por medio de mensajes de texto y redes sociales o personales. A partir de una definición más amplia de violencia en contra de liderazgos políticos, la encuesta revela cifras preocupantes sobre los niveles de hostigamiento y hostilidad, los responsables y las consecuencias sufridas por las candidaturas para las elecciones al Congreso 2022. En las siguientes páginas se compartirán cinco ideas y resultados principales que deja el estudio sobre los niveles de violencia política para la campaña mencionada.

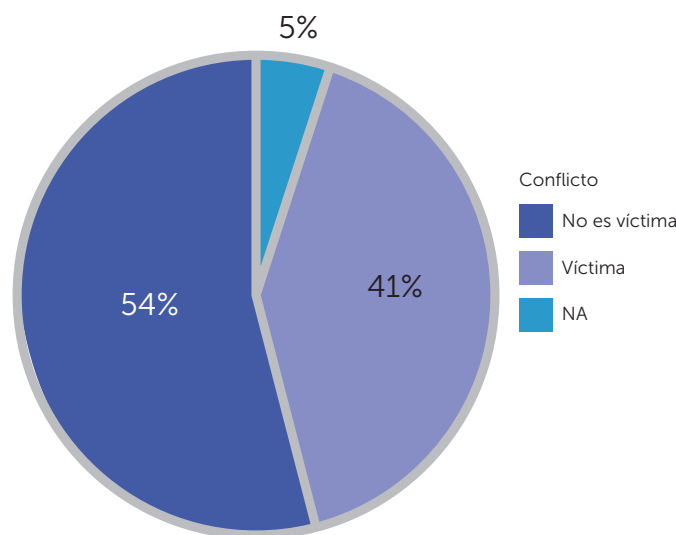
### **Idea 1:**

La violencia política que sufren las candidaturas es generalizada

Varios de los candidatos y candidatas que entraron en la carrera electoral ya tenían experiencia como candidatos(as), voluntarios(as) y empleados(as) en campañas políticas, por lo que algunos conocen los riesgos del activismo electoral. De hecho, la encuesta revela que el 50 % de las candidaturas afirmaron ser víctimas de actos de violencia, intimidación y acoso en campañas previas y el 41 % de las candidaturas que no son de las CITREP indicaron también ser víctimas del conflicto

armado. Aunque no se puede determinar si las violencias previas de campañas ocurrieron en el marco del conflicto interno, sí se puede establecer que siete de diez candidaturas que sufrieron violencia durante campañas previas, reportaron ser víctimas del conflicto. Como lo ha dicho la Comisión de la Verdad, el conflicto armado ha permeado todas las esferas sociales, y este estudio aporta a la comprensión que el legado del conflicto también persiste en las experiencias previas con la violencia de las candidaturas al Congreso 2022.

**Gráfica 3.** Proporción de candidaturas ordinarias, excluyendo CITREP, que se reconocen como víctimas del conflicto armado



Además de este legado, se encontró que las candidaturas manifestaron en una mayoría sorpresiva haber sufrido al menos una forma de violencia durante estas elecciones. La encuesta devela que el 83 % de las candidaturas afirmó que había sufrido al menos algún tipo de las 12 formas de violencia física, psicológica, económica, sexual o simbólica que la encuesta indagó. La manifestación de violencia más común fueron los comentarios agresivos en redes sociales o el acoso digital, al ser reportados por el 71 % de las candidaturas encuestadas. Si bien esto no es sorprendente teniendo en cuenta la facilidad con la que se puede agredir a un usuario en las redes sociales, este es un porcentaje significativamente alto si se compara con estudios similares que se han hecho en México y el Reino Unido (ver Tabla 1).

De hecho, las redes sociales son el espacio digital que más usan las candidaturas para sus

actividades de campaña, ya que son un espacio de publicidad de bajo costo comparado con estrategias tradicionales de campaña. Según la encuesta, el 85 % de las candidaturas utilizaron las redes sociales para hacer conocer sus propuestas de campaña, lo que explica en parte por qué la mayoría de los candidatos y candidatas reciben estos actos de acoso y de intimidación. Sin embargo, a pesar de la frecuencia de experiencias de violencia en redes sociales, son pocas las candidaturas que deciden reducir el uso de sus redes sociales. De acuerdo con las personas encuestadas, el 84 % nunca ha considerado evitar el uso de las redes sociales como una medida de seguridad. Tal vez, una explicación es que las candidatas y los candidatos pueden hacer caso omiso a los actos violentos en redes sociales, sin dejar de usarlas, y evitar costos altos en la divulgación de sus ideas y propuestas políticas.

Aparte de las agresiones por redes sociales, el 53 % de las candidaturas dijo que les destruyeron sus materiales de campaña y al 52 % las intimidaron de una forma que las hizo sentir incómodas. Las candidaturas reportan que sus afiches, flyers y vallas son usualmente tachadas y destruidas por grupos políticos rivales. Incluso algunas aseveran que existen grupos dedicados a retirar la propaganda electoral con el propósito de censurar la divulgación de los programas de campaña. Si bien esto es preocupante, lo es aún más que aproximada-

mente el 30 % de las candidatas y los candidatos afirmaron ser víctimas de ataques físicos y amenazas. En otras palabras, 1 de cada 3 candidaturas es víctima de violencia física. Vale la pena señalar que no se hallaron diferencias significativas en la violencia sufrida entre las candidaturas que se identificaron como oposición, independiente o de Gobierno frente al mandato de Iván Duque, lo cual demuestra que la violencia la sufren las candidaturas de todas las filiaciones políticas.

**Tabla 1.** Comparativo de niveles de violencia reportada por congresistas o personas que fueron candidatas en Colombia, México y el Reino Unido

Tipo de violencia	Colombia (2022)	México (2021)	Reino Unido (2019)
Tamaño de la muestra	512	225	1162
Población encuestada	Candidatos al Congreso	Candidatos al Congreso	Candidatos al Parlamento
Enviados comentarios ofensivos o agresivos por redes sociales	71 %	58 %	45 %
Agredido físicamente de algún modo, lo cual lo ha hecho sentir amenazado	52 %	37 %	25 %
Enviado un correo electrónico o mensaje de texto ofensivo	50 %	NA	35 %
Vandalizada su propiedad (carro, oficina, casa)	32 %	16 %	6 %
Atacado o intentado atacar físicamente	30 %	14 %	4 %
Amenazado con lastimar los miembros de su familia	28 %	16 %	18 %
Acosado sexualmente	19 %	8 %	2 %

**Nota.** Las estimaciones de los estudios provienen de las siguientes fuentes: Collignon y Rüdig (2020); Collignon y Piscopo (2022)

Para comparar los resultados de este estudio con la situación de otros países, se coordinó el diseño del cuestionario con equipos de investigación que han hecho estudios similares en México y el Reino Unido. La Tabla 1 revela que las cifras de violencia en Colombia son significativamente superiores en comparación con estudios en los dos países relacionados. En la Tabla 1 solo se presentan las siete formas de violencia que son comparables entre los tres estudios. Si bien hay que entender que los móviles, actores responsables y contenidos de la violencia pueden variar entre estos países, incluso las cifras son superiores de manera significativa cuando se confrontan en contexto muy similar como México. Por lo tanto, se cree que incluso al colocar estas cifras en comparación con estudios internacionales, la violencia política durante las elecciones al Congreso fue generalizada en el conjunto de la población de las candidaturas. De hecho, también revela que, si bien la violencia física sigue presente, hay otras formas de la violencia que incluso son superiores a la violencia física como la destrucción de materiales de campaña, las intimidaciones y el acoso digital, que asimismo deben ser atendidas para su prevención y protección por las autoridades.

### **Idea 2:**

**Hay un cambio de los responsables de la violencia política en contra de las candidaturas**

Hasta ahora los homicidios y ataques físicos hacia quienes compiten en las elecciones han sido principalmente explicados por las dinámicas del conflicto armado. Sin embargo, hay

un subreporte muy grande de los responsables, y la limitada información sistemática disponible pone de presente a los grupos armados ilegales (i. e. guerrillas, paramilitares, bandas del narcotráfico) como los responsables de estas violencias por las disputas del poder local y regional.

Sin embargo, así como se decidió en esta encuesta ampliar la definición de violencia, se determinó también considerar otros actores como responsables, tales como los partidos políticos y sus líderes, los copartidarios, los medios de comunicación, los votantes insatisfechos y las redes familiares cercanas, entre otros. De forma sorpresiva, quienes compitieron en las elecciones al Congreso 2022 afirmaron que los principales responsables de la intimidación, el acoso, el hostigamiento y la violencia durante la campaña fueron otras candidaturas, militantes y líderes de partidos políticos rivales (60 %), los votantes insatisfechos (52 %) y los medios de comunicación (49 %). Llama la atención que estos sean los grupos de responsables, ya que revela que la hostilidad en la competencia electoral en Colombia no proviene únicamente de fuerzas al margen de la ley, sino de los principales actores de las elecciones, que están en la legalidad. De hecho, el ambiente hostil de la competencia electoral lo confirman las candidaturas encuestadas, puesto que el 65 % indicó que se sintieron inseguras durante la campaña.

Estos resultados deben promover una discusión amplia sobre la necesidad de buscar formas para pacificar las elecciones en Colom-

bia, en las cuales existan códigos de conducta entre quienes compiten, y se sancionen los ataques, las amenazas y las estrategias de difamación entre las candidaturas, los votantes y los medios de comunicación. En general, todas las candidaturas deberían sentirse seguras para promover sus ideas sin que su derecho de hacer política se vea limitado por tener ideas y propuestas que sean diferentes para algunos sectores sociales y políticos en el país.

### **Idea 3:** Las mujeres candidatas sufren principalmente de violencia sexual

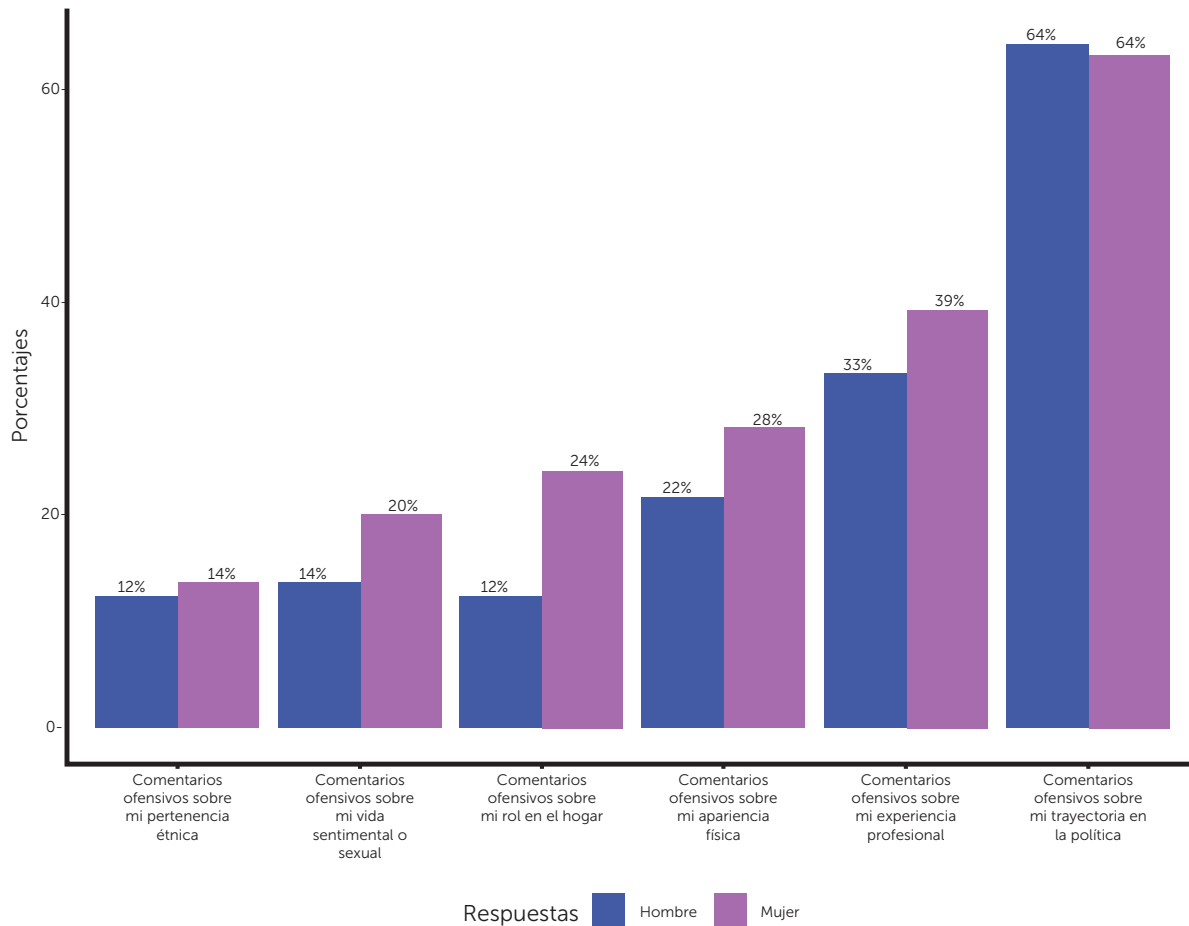
La violencia es generalizada porque afecta una gran proporción de las candidaturas. Sin embargo, si se identifican las diferencias por perfiles de candidaturas, el estudio también da cuenta de que la violencia no ha afectado de igual manera a poblaciones históricamente subrepresentadas en la política. Entre estas poblaciones se encuentran las mujeres que, como ya se ha mencionado, tienen más obstáculos para entrar en la política que los hombres.

El estudio revela que las mujeres candidatas sufren principalmente diferentes formas de violencia sexual. Las mujeres reportaron más que los hombres que recibieron comentarios ofensivos sobre su género o con contenido sexual por medio de correos electrónicos, llamadas, mensajes de texto y redes sociales (36 % mujeres vs. 13 % hombres), comentarios sobre su género o sexualidad en persona (32 % vs. 7 %) y que han sido víctimas de acoso sexual (33 % vs. 8 %). En otras palabras, la tercera parte de las mujeres, en especial

las candidatas entre los 25 y 45 años, que se presentaron al Congreso han sido agredidas y violentadas sexualmente durante su campaña electoral. De hecho, la Tabla 1 revela que incluso estas cifras de acoso sexual entre las candidaturas en Colombia son el doble con respecto al acoso sexual en México y también son diez veces más que en el Reino Unido (Collignon y Piscopo, 2022; Collignon y Rüdig, 2021).

Esto explica que la violencia basada en género afecta de manera desproporcionada a las mujeres candidatas, queriendo en muchos casos reforzar los estereotipos y roles tradicionales de género, y enfatizar que la mujer no pertenece a las esferas de poder. Las mujeres manifestaron más que los hombres que los comentarios ofensivos usualmente se refieren a su papel en el hogar (24 % vs. 12 %), su trayectoria profesional (39 % vs. 22 %), su apariencia física (28 % vs. 22 %) y su vida sentimental o sexual (20 % vs. 14 %). Así mismo, también se identificó que una menor proporción de candidatas afirmaron que recibían apoyo de sus parejas en comparación con los hombres (68.7 % vs. 81 %) al tomar la decisión de ser candidatas, seguramente por la resistencia que puede crear el cambio de la estructura en el hogar cuando las mujeres se lanzan a la política.

**Gráfica 4.** Porcentaje de hombres y mujeres que afirmaron sobre el tipo de comentarios agresivos que recibieron durante su campaña



En consecuencia, el estudio devela que además de los obstáculos socioeconómicos y de experiencia política que tienen las mujeres, una tercera parte de ellas tienen que enfrentarse adicionalmente a violencias basadas en género durante su carrera electoral. Sin embargo, se piensa que esta pueda ser una cifra conservadora, pues se conoce que las mujeres tienden a reportar mucho menos este tipo de violencias. De hecho, la encuesta identificó que las mujeres reportan mucho menos los actos de violencia en comparación con los hombres (26 % vs. 38 %). En muchos casos porque no se conocen los procedimientos para reportar o porque no se tiene confianza

en la efectividad de las autoridades para atender este fenómeno.

#### Idea 4:

Los grupos afros, indígenas y CITREP tienen mayores riesgos de sufrir manifestaciones de violencia física y amenazas contra su vida

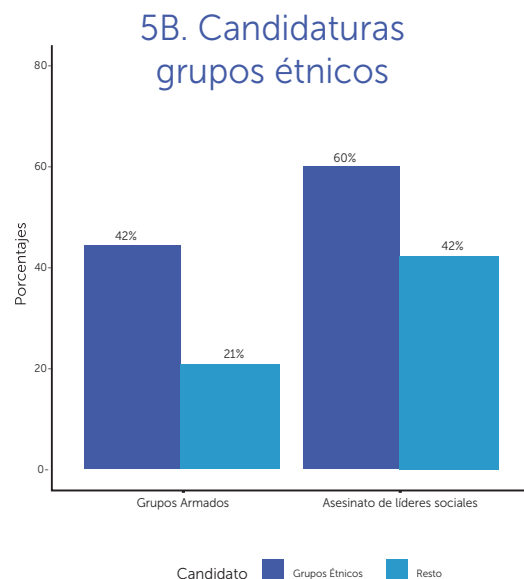
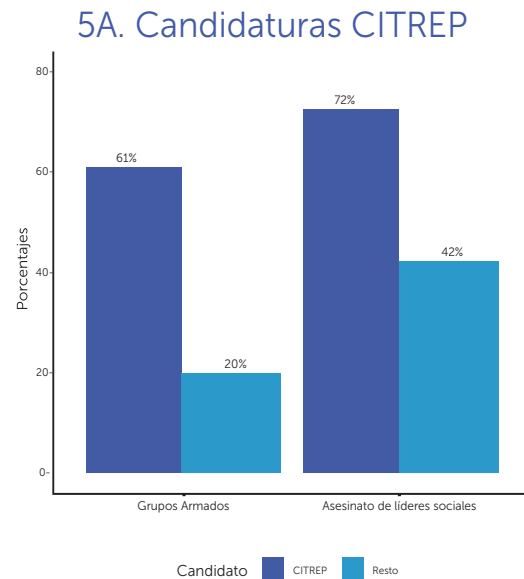
Una segunda diferencia relevante que hay que poner de presente son los niveles de inseguridad que en general sufren los grupos afros, indígenas y las candidaturas CITREP. Este grupo poblacional vive en su mayoría en zonas de conflicto armado, donde la disputa territorial

entre grupos armados es frecuente y donde el liderazgo social y político es sinónimo de alto riesgo. Aun cuando la encuesta no puede proveer análisis territorializados, las candidaturas de grupos étnicos y de las CITREP provienen de territorios donde los riesgos contra la vida son más altos en comparación con el resto de las candidaturas.

La encuesta informa que quienes se autorreconocen como afros, indígenas y las personas de las CITREP, son tal vez las candidaturas más afectadas por la violencia física y la inseguridad. Estas poblaciones reportan mayores niveles de inseguridad en la campaña y afirmaron que grupos armados ilegales impidieron mucho la movilidad de sus campañas (45 % de los grupos étnicos y 61 % de las CITREP) y que el asesinato de líderes sociales afectó mucho su actividad proselitista (60 % de los grupos étnicos y 72 % de las CITREP). Esto da cuenta de que en estos territorios la competencia electoral es aún más hostil e incluso puede ser una actividad de vida o muerte para muchos líderes y lideresas sociales y políticos. Asimismo, existen niveles más altos de constreñimiento y censura política por parte de los grupos armados. Las candidaturas CITREP están especialmente afectadas por la violencia física en comparación con el resto de las candidaturas (47 % las CITREP vs. 27 % el resto de candidaturas), de amenazas (57 % las CITREP vs. 33 % el resto de candidaturas) y de intimidaciones (70 % las CITREP vs. 49 % el resto de candidaturas). Por consiguiente, la competencia electoral en las antiguas zonas de conflicto armado es más violenta para las

campañas, lo cual afecta de manera desproporcionada a las candidaturas de las CITREP y de los pueblos étnicos.

**Gráfica 5.** Porcentaje de candidaturas CITREP y grupos étnicos que indicaron que los grupos armados ilegales impidieron su movilidad y que los asesinatos de líderes sociales afectaron la seguridad de su campaña



### Idea 5:

A pesar de que la violencia ha permeado de manera general múltiples capas de la sociedad, las candidaturas la han normalizado

La masividad de la violencia contra candidatas y candidatos parece que ha llevado a una normalización de la violencia política para las candidaturas en Colombia. Una idea común entre los académicos y hacedores de política pública es que la violencia en épocas electorales puede afectar sus estrategias de campaña e incluso sus intenciones para continuar en la política electoral. Sin embargo, la encuesta no encontró evidencia que soporte este argumento. De hecho, la encuesta revela que el 50 % de las candidaturas afirmaron que la seguridad no afectó su decisión de continuar en la política. Asimismo, teniendo en cuenta sus experiencias de violencia, intimidación y acoso, el 79 % de las candidaturas indicó que tenía una ambición media o alta de volver a competir en las elecciones locales de 2023, mientras el 82 % para las elecciones al Congreso 2026.

Estos resultados demuestran que la violencia en la política electoral es percibida como un costo regular para la mayoría de las candidaturas, y realmente no afecta su intención de participar en política como podría esperarse. En otras palabras, existe un umbral de tolerancia a la violencia, que no cambia los comportamientos y las aspiraciones políticas de quienes participan en política electoral. Esta normalización también se refleja al ver los niveles de denuncia. El 67 % de las candidaturas no reportaron ningún hecho a las autoridades y

al preguntarles por qué no lo hicieron, el 35 % explicó que no lo consideró un hecho violento y el 20 % no conocía los procedimientos para denunciar.

Sin embargo, estos impactos aparentemente nulos sobre la intención de participar en política no parecen ser uniformes en algunos subgrupos de candidaturas. De hecho, se identificó que aquellos que expresaron bajos niveles de intención para elecciones locales y nacionales son quienes se sienten más inseguros en la campaña. Por ejemplo, se estableció que más mujeres que hombres (27 % vs. 16.2 %) anuncian menores intenciones de participar en las siguientes elecciones. Igualmente, las candidaturas por CITREP en comparación con el resto de candidaturas (37 % vs. 18.6 %) también refieren tener menos intención de volver a competir.

De esta forma, se puede señalar que si bien la mayoría de candidatas y candidatos han normalizado la violencia, aquellos grupos que han sido subrepresentados en la política colombiana y que en general tienen mayores cargas y obstáculos para entrar, como las mujeres y candidaturas de CITREP, son los que reportan menos ambiciones para continuar en la política cuando son violentados. Esto explica que la violencia durante las elecciones cierra y limita la consolidación de la democracia, lo cual afecta significativamente el derecho a que toda la población, sin importar su raza, género, y origen, pueda ejercer su derecho a ser elegida sin violencia o discriminación.

Teniendo en cuenta estos resultados, hay que pensar en cómo desnormalizar la violencia política durante las elecciones. En primer lugar, acabar con todo tipo de violencia es esencial para el mantenimiento de la democracia y el respeto a la vida y la dignidad de las personas, puesto que la violencia impide la libre participación en política e impacta la salud física y mental, así como el bienestar de quienes se candidatizan. Es decir, acabar con la violencia política es un fin en sí mismo. En segundo lugar, se necesita enfatizar entre quienes participan en política y la ciudadanía que la violencia política no es algo normal, especialmente, en la escala que se da en Colombia. De esta forma, las víctimas de violencia política sabrán reconocer sus experiencias, en particular en casos de violencias invisibles que pueden estar naturalizadas o que no son consideradas importantes por no afectar la integridad física. Por su parte, la población, los militantes y los liderazgos de los partidos políticos también podrán ser conscientes de que pueden expresar su inconformismo o apoyo a una candidatura sin someter a los rivales a violencia o discriminación. Para finalizar, es necesario valorar estrategias para desescalar la polarización para que de esta manera las acciones para ganar una elección sean menos discriminatorias, radicales y violentas.

### **Recomendaciones de política pública**

Teniendo en cuenta que uno de los aportes fundamentales de este estudio es que evidencia que la violencia política que sufren las candidaturas en Colombia presenta múltiples

manifestaciones, intensidades y consecuencias, y asimismo se expresa y afecta de manera diferenciada a distintos grupos poblacionales, ello conlleva un abordaje de política pública para prevenir, proteger, sancionar y reparar hechos de violencia política, que considere:

— *Reconocer las múltiples formas de violencia, no solo las violencias físicas y amenazas contra la vida, sino también las violencias psicológicas, patrimoniales, simbólicas y sexuales, de las que pueden ser víctimas mujeres, hombres, grupos étnicos, personas LGBTQ+, personas que habitan en las zonas rurales y en las regiones más afectadas por el conflicto armado, entre otras.* De igual modo, a la hora de abordar el fenómeno, se deben reconocer las afectaciones y el involucramiento de familiares, personas allegadas y círculos cercanos de las personas políticas. Actualmente, no existe ninguna herramienta que permita recuperar datos sistemáticos de los múltiples repertorios de las violencias, por tanto, se considera que ya sea el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil o el DANE deberían implementar periódicamente encuestas a candidatas y candidatos para hacer monitoreo y seguimiento de los aumentos o las reducciones de estas violencias hacia las candidaturas cada año de elección. Ejemplo de esto es el Consejo Nacional para la Prevención del Crimen en Suecia que realiza encuestas, cada dos años, sobre violencia y corrupción a políticos electos en los ámbitos nacional y local. La encuesta puede ser aplicada en colaboración con instituciones académicas o universitarias para

garantizar la independencia de la recolección de los datos y los reportes que se produzcan.

— *Se hace un llamado al Congreso de la República para legislar sobre la prevención, sanción y reparación en casos de violencia política contra las mujeres y poblaciones históricamente excluidas*, que, como se evidenció a través de este estudio, son quienes sufren las manifestaciones más diversas de la política. Aunque se han radicado distintas iniciativas sobre el tema, ninguna ha sido aprobada, y aprovechando el contexto de una mayor participación de mujeres en el Congreso, es necesario dar trámite a las iniciativas actualmente en curso y fortalecer su contenido para que se establezcan medidas articuladas y claras a cargo de las autoridades y otros actores como los partidos políticos que permitan prevenir y sancionar la violencia política de todo tipo. La legislación debe contar con mandatos claros para la implementación de medidas de prevención y protección, así como con rutas de atención y sanciones.

— *Generar medidas que aborden enfoques diferenciales en la lucha contra la violencia política*, teniendo en cuenta que grupos subrepresentados, históricamente discriminados y minorías, como es el caso de las mujeres, los pueblos étnicos y personas que realizan campañas en las zonas más afectadas por el conflicto armado, se ven expuestas a discriminaciones basadas en género, raza o procedencia social y económica. En otras palabras, las medidas de prevención y seguridad deben ser atendidas por la Policía Nacional,

la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Fiscalía General de la Nación con énfasis en las violencias diferenciadas. Por ejemplo, la encuesta revela que las mujeres son en particular víctimas de violencia sexual, por lo que estas autoridades deben atender y preparar a las mujeres para prevenir estos hechos, pero así mismo crear mecanismos que permitan dar celeridad a los casos en los cuales las autoridades puedan dar resultados. Para los grupos étnicos y las víctimas del conflicto armado se deben focalizar las medidas de seguridad que puedan proteger su vida y disminuir los riesgos de violencia física.

— *Aproximarse a las desigualdades de género de manera integral, esto es, reconocer los diferentes obstáculos políticos, socioeconómicos y de seguridad que enfrentan las mujeres*, con lo cual se debe continuar con la implementación y promoción de acciones afirmativas en el sistema político electoral, que posibiliten cerrar brechas entre hombres y mujeres. En particular, se recomienda avanzar en políticas de economía del cuidado que permitan a las mujeres compatibilizar el ejercicio de la política con la vida familiar. Para esto, los directorios de los partidos políticos tienen una gran responsabilidad, pues son ellos los que abren la primera puerta de entrada para que las mujeres participen en política. Por lo tanto, deben facilitar que las mujeres con hijos o casadas puedan participar en política adaptando sus cargas de cuidado y sin que sean juzgadas por estereotipos de género que refuerzan la idea de que las mujeres no pertenecen a la esfera pública.

— *Reformar los estatutos de los partidos políticos para fortalecer y dar a conocer ampliamente los mecanismos de denuncia, control y rendición de cuentas*, en especial por los grupos más vulnerables a estas violencias en los partidos. Esto debe ser juzgado por el comité de ética. Además, enfatizar en las acciones de prevención, protección, sanción y reparación que deben desarrollar los partidos y movimientos políticos, así como la autoridad electoral, mediante la creación e implementación de protocolos que aborden el fenómeno en la época preelectoral, durante el día de las elecciones y en el escenario poselectoral. Es fundamental que los partidos políticos cuenten con códigos de conducta para sus militantes y aspirantes, y que estos sean sancionados por acciones que puedan considerarse violentas, agresivas u hostiles durante las campañas, cometidas no solo contra otras personas integrantes del partido, sino contra militantes y candidaturas de otros partidos o movimientos políticos.

En este sentido, se recomienda que ante los proyectos de ley en curso sobre violencia contra las mujeres en política, se reformen los estatutos de los partidos y movimientos políticos en un plazo establecido para integrar estas medidas y sanciones. También se aconseja la inclusión de algunas de las acciones propuestas por la Misión de Observación Electoral en el Protocolo para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en política en Colombia, particularmente en relación con: (i) la estipulación de una definición más amplia de violencia política, junto con la ampliación

de categorías y manifestaciones de violencia, así como criterios de interpretación frente a estos hechos de violencia que indaguen por las motivaciones, las formas de los ataques y agresiones, además de su impacto no solo en quienes se dedican a la política, sino también en sus familiares y círculos cercanos; (ii) la identificación de los sujetos de protección desde un enfoque diferencial y de género; (iii) la definición de los órganos institucionales ante los que se pueden interponer denuncias, y los órganos encargados de liderar las medidas de prevención y protección; (iv) la definición de rutas y procedimientos claros y oportunos para el trámite de estas denuncias, la introducción de un enfoque de derechos de las víctimas y (v) el establecimiento de medidas de prevención, protección, sanción, reparación y garantías de no repetición que estén acordes con las diversas formas de violencia política.

— *Contar con un enfoque territorial para garantizar el acceso a la justicia electoral y la denuncia a las víctimas en todos los municipios y las zonas rurales del país*. Para ello, se recomienda que desde los partidos políticos se reciban denuncias a través de los directorios departamentales, los cuales deben sistematizar los casos y facilitar su resolución por parte de los órganos nacionales. Es fundamental que las personas tengan facilidades para remitir denuncias no solo de manera física, sino también por medios electrónicos y que estas sean remitidas a las autoridades competentes cuando sea el caso. Esto también se recomienda al Consejo Nacional Electoral, autoridad encargada de recibir denuncias por

hechos de violencia en los casos en que no se resuelvan estos en los partidos políticos. Asimismo, se necesita fortalecer la implementación de la función de recolección de casos de violencia política que tienen los tribunales de garantías en periodos electorales y que están dados a través de normatividad, como la Resolución 8947 de 2021 del CNE, para que sea de conocimiento de las candidaturas y así puedan recurrir a estos tribunales durante los periodos electorales.

— *Enfatizar en medidas de prevención de la violencia política, orientadas a cambiar la cultura política de violencia, mediante la visibilización de las diversas manifestaciones y la realización de acciones pedagógicas para evitar su normalización*, particularmente frente a las violencias simbólicas y sexuales que afectan de forma desproporcionada a las mujeres. Estas medidas pueden ser lideradas por el CNE en conjunto con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Ministerio del Interior a través de iniciativas como el Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política.

También, los partidos políticos deben desarrollar acciones de prevención, por medio de la adopción de medidas que promuevan la equidad de género en su interior, tales como: garantizar la composición paritaria de sus directivas y órganos de decisión, de los órganos de control y comités de ética; crear oficinas/secretarías de asuntos de género y de la mujer e implementar programas de educación y sensibilización para dirigentes, militantes, inte-

grantes y simpatizantes del partido, enfocados en la violencia basada en género, la violencia racista y la polarización.

De igual modo, autoridades como la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección pueden crear material pedagógico para la prevención e implementar medidas de seguridad para reducir el riesgo, usando la evidencia que se provee en este estudio sobre los patrones diferenciados de las violencias políticas que pueden sufrir los diversos grupos poblacionales y como complemento a las presunciones constitucionales de riesgo que emplea la UNP, como es el caso de la presunción de riesgo extraordinario de género, con lo cual se invita a que se amplíen otras categorías de discriminación, como por razones étnicas o raciales.

— *Promover sanciones ejemplarizantes frente a casos de violencia simbólica, psicológica, patrimonial y sexual, que conduzcan a la reducción de los niveles de impunidad y normalización ante estos hechos*. Un ejemplo de lo anterior se presentó con ocasión de las elecciones presidenciales de 2022, en las que a través de redes sociales la cantante Marbelle y un concejal de Bogotá difundieron mensajes racistas sobre la candidata vicepresidencial Francia Márquez e indicaron que tenía vínculos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Márquez denunció estos hechos ante la Fiscalía General de la Nación, y en dicho proceso se ordenó que los implicados se retractaran por los señalamientos, reconocieran el acto racista y desmintieran las afirmaciones realizadas. Estos casos

son usualmente cubiertos por los medios de comunicación, lo que permite amplificar este tipo de acciones y visibilizar el fenómeno.

— *Hacer seguimiento y evaluación de las leyes, los protocolos y demás medidas de política pública que se han creado o que se vayan a aprobar en el futuro.* En este sentido, es fundamental el involucramiento de los órganos de control como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, que tienen la responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y, más aún, vigilar y sancionar el comportamiento de los servidores públicos, es decir, las personas electas que durante sus mandatos realicen actos de violencia. Por su parte, el CNE tiene la función de vigilar el cumplimiento de las leyes, los deberes y los estatutos de los partidos y movimientos políticos, por cuanto es indispensable que esta entidad presente informes de rendición de cuentas frente a la implementación de protocolos de los partidos.

— *Construir y mantener estrategias conjuntas entre autoridades y actores como la academia, la sociedad civil y las organizaciones internacionales,* que faciliten la implementación de acciones de prevención, sensibilización e introducción de protocolos que aborden las distintas manifestaciones de violencia política. Un ejemplo de lo anterior es el Observatorio de Violencia contra las Mujeres en la Política, que contempla una alianza. Este tipo de iniciativas se pueden fortalecer en los protocolos que desarrolle el CNE,

para la sistematización de las conductas.

— *Teniendo en cuenta la importancia de las redes sociales en las campañas electorales, estas deben actuar de manera oportuna ante los casos de violencia política en sus plataformas.* Si bien las plataformas tienen condiciones de uso y equipos de moderación, es importante que estos incluyan y puedan identificar los mensajes y las publicaciones que constituyen violencia política, en especial la dirigida a poblaciones históricamente excluidas. Esto se dificulta por dos razones. En primer lugar, la regulación de los discursos en las redes sociales puede interpretarse como un límite a la libertad de expresión. En segundo lugar, el lenguaje de la violencia política puede ser desconocido para las herramientas de moderación debido al uso de coloquialismos o usos particulares del idioma, y por tanto, puede pasar los filtros de los moderadores. A estos problemas se puede responder que (1) las manifestaciones de violencia y discriminación no son discursos protegidos, puesto que van en contra de la integridad de las víctimas e incluso pueden constituir discursos de odio y (2) se deben actualizar los protocolos que identifican el lenguaje violento y los discursos de odio al contexto y a las expresiones colombianas.

— *También se hace necesario que las plataformas de redes sociales puedan actuar con rapidez en cuanto a las sanciones a las cuentas que emiten mensajes violentos y difunden noticias falsas sobre las candidaturas y el proceso electoral,* ya que

los periodos de campaña son cortos y las violencias tienen efectos inmediatos que solo se pueden resarcir antes de la elección. Por lo que se recomienda que en la legislación sobre violencia política se incluya la publicidad y los mensajes en redes sociales para que las autoridades electorales, en específico el CNE, puedan establecer canales para solicitar a las plataformas de redes sociales el retiro del material de campaña o el contenido que usando estereotipos y discursos de odio atente contra la participación en política de los sectores tradicionalmente excluidos.

Respecto a las amenazas a la vida o integridad física de las candidatas o sus familias a través de redes sociales, estas podrían ser remitidas de oficio a las autoridades competentes para su respectiva investigación y sanción. Solo porque una amenaza de muerte se exprese a través de un tuit o un comentario en una publicación, no significa que sea menos probable que quien emita el mensaje decida actuar o que tenga menos efectos psicológicos en las víctimas.

— *En vista de que los medios de comunicación también fueron identificados por las candidaturas como fuentes de violencia política, se aconseja a los equipos periodísticos abstenerse del uso de estereotipos y discursos de odio* en el cubrimiento de las elecciones y de las noticias políticas, como parte de la libertad de expresión y el rol de los medios como espacios de rendición de cuentas. Es decir, es necesario que en un contexto de mayor diversidad en la política, los medios de comunicación puedan seguir cuestionando

a las candidaturas sin caer en el uso de comentarios ofensivos, estereotipos basados en el género, la orientación sexual, la pertenencia étnica o cualquier otra condición o identidad protegida de las candidaturas y de quienes logran ganar su respectiva elección. Esta recomendación es crítica teniendo en cuenta la influencia de los medios de comunicación en el establecimiento de la agenda política y los marcos en los que se comprenden los eventos y actores políticos por parte de la ciudadanía.

— *Finalmente, se reitera a las autoridades electorales, judiciales y de protección crear estrategias diferenciales para garantizar la vida e integridad de las candidaturas a las CITREP considerando su mayor exposición a los actores violentos*, al hecho de que deben hacer campaña en zonas rurales y a que provienen de liderazgos sociales o comunitarios. Aunque se reconoce que se dio protección de la UNP a quienes compitieron en 2022, es necesario que las medidas de protección estén adaptadas a los contextos de cada candidatura o circunscripción y se tomen en cuenta las identidades interseccionales de las candidaturas y su historial de victimización por violencia para garantizar que puedan participar en política sin sufrir nuevas manifestaciones de violencia durante y después de la campaña electoral.

## REFERENCIAS

- Collignon, S. y Piscopo, J. M. (2022). Gendered vulnerabilities: perceptions of political violence among Mexican politicians. Working Paper presentado en la Conferencia Europea Género y Política del European Consortium for Political Research.
- Collignon, S. y Rüdig, W. (2020). Harassment and intimidation of Parliamentary candidates in the United Kingdom. *The Political Quarterly*, 91(2), 422-429. <https://doi.org/10.1111/1467-923X.12855>
- Collignon, S. y Rüdig, W. (2021). Increasing the cost of female representation? The gendered effects of harassment, abuse and intimidation towards Parliamentary candidates in the UK. *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 31(4), 1-21. <https://doi.org/10.1080/17457289.2021.1968413>
- Daniele, G. y Dipoppa, G. (2017). Mafia, elections and violence against politicians. *Journal of Public Economics*, 154(s1), 10-33. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2017.08.004>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2022a). Comunicado de prensa. Pobreza monetaria 2021. Enfoque diferencial. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2021/CP-pobreza-monetaria-con-enfoque-diferencial.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/CP-pobreza-monetaria-con-enfoque-diferencial.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2022b). Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2021. Fuerza laboral y educación. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/especiales/educacion/Bol\\_edu\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/especiales/educacion/Bol_edu_2021.pdf)
- Duque-Salazar, J. D., Salazar-Escalante, L. y Sarmiento, V. (2022). ¿Dónde están las mujeres? Dinámicas de la violencia contra las mujeres en política y sus impactos en su participación de cara las elecciones de Congreso 2022. En Misión de Observación Electoral (MOE), Mapas y factores de riesgo electoral. Elecciones nacionales 2022.
- Hernández-Huerta, V. A. (2020). Candidates murdered in Mexico: criminal or electoral violence? *Política y Gobierno*, 27(2), ePYG1307. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_art-text&pid=S1665-20372020000200008&lng=es&nrm=iso&tlng=es](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S1665-20372020000200008&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Herrick, R. y Lori, D. F. (2019). Is it safe to keep this job? The costs of violence on the psychological health and careers of U.S. Mayors. *Social Science Quarterly*, 100(6), 2047-2058. <https://doi.org/10.1111/ssqu.12713>

Herrick, R. y Thomas, S. (2020). Not just sticks and stones: psychological abuse and physical violence among U.S. State Senators. *Politics and Gender*, 18(2), 422-447. <https://doi.org/10.1017/S1743923X2000063X>

Krook, M. L. (2020). *Violence against women in Politics*. Oxford University Press.

Misión de Observación Electoral [MOE]. (2022). Informe Preelectoral sobre la participación política de las mujeres Elecciones nacionales 2022. MOE. <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/03/Libro-Evento-Genero-Final.pdf>

Misión de Observación Electoral [MOE]. (2021). Protocolo para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en política en Colombia. MOE. <https://www.moe.org.co/publicacion/protocolo-para-la-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-politica-en-colombia/>

National Democratic Institute [NDI]. (2017). #NotTheCost. Cese a la violencia en contra de las mujeres en la política. Guía del Programa. NDI. <https://www.ndi.org/sites/default/files/Spanish%20%23NTC%20Program%20Guidance.pdf>

Netherlands Institute for Multiparty Democracy [NIMD]. (2016). Mujeres y participación política en Colombia. El fenómeno de la violencia contra las mujeres en política. NIMD. <https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2016/11/El-feno%CC%81meno-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-en-Poli%CC%81tica-Agosto-2017.pdf>

Netherlands Institute for Multiparty Democracy [NIMD]. (2019). No es normal. La violencia contra las mujeres en política ¿Cómo estamos en Colombia? NIMD. <https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2020/01/VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUEJRES-EN-LA-POL%3%8DTICA-FINAL-PDF.pdf>

Ponce, A. F. (2019). Violence and electoral competition: criminal organizations and municipal candidates in Mexico. *Trends in Organized Crime*, 22(2), 231-254. <https://doi.org/10.1007/s12117-018-9344-9>

UN Women. (2014). *Violence against women in politics. A study conducted in India, Nepal and Pakistan*. UN Women. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/Violence%20Against%20Women%20in%20Politics-Report.pdf>



ISBN: 978-958-53896-7-0



moecolombia



@moecolombia



moecolombia



comunicacionmoe

[www.moe.org.co](http://www.moe.org.co)  
[www.datoselectorales.org](http://www.datoselectorales.org)  
[www.pilasconelvoto.com](http://www.pilasconelvoto.com)  
[info@moe.org.co](mailto:info@moe.org.co)

**Misión de Observación Electoral -MOE-**  
**Carrera 19 # 35-42 Bogotá D.C**  
**Teléfono: (571) 7 22 2495**